

<b>Clasificación</b>	<b>Sigla</b>	<b>Cargo estructural</b>
Servidor Público - Especialista	SP-ES	<b>Especialista Senior en Distribución Eléctrica</b>
<b>Funciones del cargo estructural:</b>		
<p><b>Misión:</b> Verificar y coordinar la regulación de las tarifas de distribución eléctrica en base a las normas y procedimientos vigentes del sector eléctrico, con la finalidad de promover el desarrollo sostenible del sector de distribución eléctrica a nivel nacional.</p> <p><b>Funciones:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planificar y supervisar los procesos de regulación vinculados con la distribución eléctrica, así como su análisis técnico y económico, para la elaboración de las propuestas de tarifas de distribución eléctrica que sustenten las decisiones del Consejo Directivo.</li> <li>2. Elaborar términos de referencia para estudios técnicos especializados, servicios y asesorías, para la regulación de tarifas de distribución eléctrica.</li> <li>3. Supervisar y planificar los servicios de consultoría de los procesos de regulación vinculados con la distribución eléctrica, para verificar el correcto desarrollo de los servicios.</li> <li>4. Elaborar, proponer y/o modificar manuales, proyectos, normas, informes técnicos, procedimientos, términos de referencia, guías y formatos para las actividades del sector de distribución eléctrica, a fin de mejorar los procesos existentes.</li> <li>5. Coordinar con el área respectiva la actualización de la información en la página web de la Institución, en los temas de regulación de la distribución eléctrica.</li> <li>6. Participar en los comités técnicos y/o foros especializados dentro del ámbito de la competencia de la división, a fin de difundir los procedimientos de regulación de las actividades de la Institución.</li> <li>7. Participar en la ejecución de las actividades relacionadas al cumplimiento de normativas, reglamentos institucionales, sistema integrado de gestión, presupuesto, planes operativos y estratégicos de su área, según las políticas y procedimientos dispuestos para tal fin, con el objetivo de contribuir a la mejora continua de su división y/o dar cumplimiento a la normativa legal vigente.</li> <li>8. Otras funciones que le asigne la jefatura inmediata, dentro del marco legal vigente, relacionadas a la misión del puesto.</li> </ol> <p><b>Condiciones atípicas para el desempeño del puesto:</b> Ninguna.</p> <p><b>Periodicidad de la Aplicación:</b> Ninguna.</p>		
<b>Requisitos del cargo estructural:</b>		
<b>Formación académica</b>		
<p><b>a) Nivel educativo</b> Universitaria Completa</p> <p><b>b) Grado/situación académica</b> Título profesional otorgado por universidad en la carrera de Ingeniería Eléctrica o Mecánica Eléctrica. Egresado de maestría en Ingeniería Eléctrica, Ciencias, Regulación o afines al sector eléctrico o 400 horas acumuladas en Programa de Especialización o 400 horas acumuladas en cursos en los últimos 10 años en: regulación o afines al sector eléctrico.</p> <p><b>c) Colegiatura/Habilitación:</b> Sí/Sí</p>		
<b>Conocimientos</b>		
<p><b>a) Conocimientos técnicos que no requieren documento sustentatorios:</b> Regulación de tarifas de distribución eléctrica, diseño de redes eléctricas de distribución, operación y mantenimiento de redes eléctricas, procesos regulatorios.</p> <p><b>b) Cursos y/o programas de especialización:</b> -</p> <p><b>c) Ofimática/Idiomas:</b> Nivel intermedio en procesador de textos, hojas de cálculo, programa de presentaciones /Nivel básico en inglés.</p>		
<b>Experiencia</b>		
<p><b>a) Experiencia general</b> 7 años</p> <p><b>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</b></p> <p><b>b.1) Experiencia específica en la función o materia:</b> 5 años en el sector eléctrico.</p> <p><b>b.2) Experiencia específica en el puesto o cargo:</b> 5 años desde Analista o equivalente en actividades de distribución eléctrica.</p> <p><b>b.3) Experiencia específica en el sector público:</b> ---</p>		
<b>Requisitos adicionales</b> ---		
<b>Datos adicionales del cargo</b>		
<p>Órgano o unidad orgánica: Gerencia de Regulación de Tarifas/División de Distribución Eléctrica</p> <p>Dependencia jerárquica: Gerente de Distribución Eléctrica</p>		

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión  
en Energía y Minería - Osinergmin

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**CONVOCATORIA CAP N° 014 – 2024**  
**ESPECIALISTA SENIOR EN DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA**  
**(01 PLAZA)**  
**GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS**

**CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minería Gerencia de Regulación de Tarifas Av. Jorge Chávez N° 154 – Miraflores
Duración de contrato	A plazo Fijo, 03 meses con posibilidad de renovación en función a las necesidades institucionales y/o la normativa vigente, sujeto a superación del periodo de prueba.
Remuneración mensual	S/ 13 500 (Trece mil quinientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

**CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (\*\*\*\*)**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
0	Registro de convocatoria en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR)	19 de noviembre de 2024	GRH (Gerencia de Recursos Humanos)
1	Publicación de la convocatoria en la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y en la página web institucional: <a href="http://www.osinergmin.gob.pe">www.osinergmin.gob.pe</a>	Del 20 de noviembre al 03 de diciembre de 2024 (10 días hábiles)	GRH (Gerencia de Recursos Humanos)
2	Inscripción de Postulantes: Recepción de Formato de Hoja de Vida y la Declaración Jurada 1, 2 y 3 vía formulario: <a href="https://forms.gle/hlabmRuYhMGCKiNT7">https://forms.gle/hlabmRuYhMGCKiNT7</a> Para el registro es necesario contar con una cuenta Gmail.	03 y 04 de diciembre de 2024 desde las 08:30 horas del primer día de recepción hasta las 23:59 horas del último día de recepción (según hora indicada en registro de formulario)	Postulantes
<b>SELECCIÓN *</b>			
3	Evaluación del Formato de Hoja de Vida	Hasta el 16 de diciembre de 2024	Comité/GRH
4	Publicación de resultados de la evaluación de Formatos de Hoja de Vida**	16 de diciembre de 2024	GRH
5	Evaluación de Conocimientos	17, 18 y/o 19 de diciembre de 2024	Área usuaria y GRH

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión  
en Energía y Minería - Osinergmin

6	Publicación de resultados de la evaluación de Conocimientos**	19 de diciembre de 2024	GRH
7	Presentación de Formato de Hoja de Vida documentada, con Declaraciones Juradas 1, 2 y 3, según lo indicado en las Bases del concurso, a la siguiente dirección: <a href="mailto:e_curricular3@osinergmin.gob.pe">e_curricular3@osinergmin.gob.pe</a> ASUNTO: Evaluación curricular CAP 014-2024_APELLIDOS Y NOMBRES	20 de diciembre de 2024 hasta las 23:59 horas (único día)	Postulantes
8	Evaluación Curricular	Hasta el 06 de enero de 2025	Comité
9	Publicación de resultados de Evaluación Curricular**	06 de enero de 2025	GRH
10	Evaluación Psicológica	07, 08, 09 y/o 10 de enero de 2025	GRH/Consultora
11	Verificación de referencias, REDAM, RNSSC y REDERECI o REDJUM	Del 06 al 13 de enero de 2025	GRH
12	Publicación resultados de Evaluación Psicológica, cronograma de Entrevista Personal y envío de correo electrónico a candidatos convocados **	13 de enero de 2025	GRH
13	Entrevista Personal	14, 15, 16 y/o 17 de enero de 2025	Comité
14	Publicación de resultados finales**	17 de enero de 2025	GRH
15	Evaluación Médica ***	20 y/o 21 de enero de 2025	GRH

**Nota: Los criterios de evaluación, así como la información que debe conocer el interesado respecto al presente concurso público se encuentra publicado en la página**

**web institucional.**

\* Las etapas del proceso de selección se llevarán a cabo de manera virtual o presencial, de acuerdo a lo indicado en la publicación.

\*\* La publicación de resultados se realizarán en la página web: [www.osinergmin.gob.pe](http://www.osinergmin.gob.pe)

\*\*\* La evaluación médica se realizará en conformidad con los mecanismos dispuestos por la entidad

\*\*\*\* De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso serán comunicadas oportunamente a través de la página web institucional [www.osinergmin.gob.pe](http://www.osinergmin.gob.pe)